



CUDAP: EXP-UNC:0049095/2019

Córdoba, **03 OCT 2019**

VISTO

La solicitud de pago a proveedores, gestionada fs.01, por Dra. Zulma E. Gangoso, Directora del Programa "NEXOS";

Y CONSIDERANDO

Que a fs.02 obra la factura correspondiente a la firma "AADI-CAPIF" Asociación Civil Recaudadora, en concepto del pago de aranceles de Derechos de Interpretes y específico del Productor de Fonogramas por la ejecución pública o difusión de grabaciones fonográficas, durante el evento del programa NEXOS, llevado a cabo en el Comedor Universitario el día 10 de agosto del corriente año;

Que la presente erogación deberá imputarse y afectar fondos de la partida contable correspondiente a la Resolución SPU N° 5068/2017;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de la Factura "C" N° 1080-00001301, perteneciente a la Firma "AADI-CAPIF" Asoc. Civil Recaudadora", por la suma de \$ 4.200.- (Pesos Cuatro Mil Doscientos) y por los conceptos en ella detallados.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Grupo: 9106 - Dep: 46 - Fuente: 16 - Progr: 04 - Sub-Progr: 10 - Act: 01 - Inc. 3.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

067



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MARCELO A. SANCHEZ", written over the typed name and title.